

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto de fecha 17 de noviembre de 2022, por la que se convocan subvenciones a entidades deportivas para la temporada deportiva 2022-2023 y éxitos deportivos temporada 2021-2022 para deportistas individuales en categorías absolutas, categorías inferiores hasta sub-23 y grupos de edad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

BDNS (Identif.): 659969

Primero. *Beneficiarios*.—Entidades ciudadanas sin ánimo de lucro domiciliadas en Pinto e inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Pinto temporada deportiva 2022-2023 y deportistas locales de carácter individual y éxito deportivo en competiciones de calendario federativo de deportistas individuales del año 2021-2022 para categorías absolutas, categorías inferiores hasta sub-23 y grupos de edad.

Segundo. *Objeto*.—La concesión de subvenciones a entidades de utilidad pública o de interés social o la promoción de un fin público por entidades deportivas sin ánimo de lucro y plan de ayudas al éxito deportivo de deportistas locales complementarias al itinerario deportivo desarrollado para la promoción del deporte y la práctica deportiva en el municipio.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por las bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2022, publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Pinto.

Cuarto. *Cuantía*.—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva con cargo al crédito disponible a la partida presupuestaria I01.342.48904 del presupuesto del Ayuntamiento de Pinto para el 2022, por importe máximo de 150.000 euros destinado a programas deportivos y actividades, de los cuales se consignan 130.000 euros para proyectos de temporada deportiva 2022-2023 para clubes y asociaciones deportivas de Pinto y 20.000 euros para el apartado de éxitos deportivos de carácter individual para deportistas locales de la temporada 2021-2022.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Las solicitudes de subvención y documentación requerida de programas deportivos y actividades de temporada deportiva 2022-2023 de los Clubes y Asociaciones Deportivas y de Éxitos Deportivos 2021-2022 que lo consideren oportuno, se presentarán por duplicado e irán dirigidas a la Concejalía de Deportes y Actividades Físicas, siendo el plazo de presentación dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, remitido por la BDNS.

Pinto, a 21 de noviembre de 2022.—La concejala-delegada de Deportes, Lydia Rupérez Alonso.

(03/22.750/22)

